

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

IMPORTANTE
ADJUNTAR FOTOCOPIA DNI

Pegar
fotografía
color,
tamaño
carnet

SOLICITUD

- TARJETA ANDALUCÍA JUNTA sesentaycinco**
 TARJETA ANDALUCÍA JUNTA sesentaycinco ORO

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE				
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
DNI/NIF	FECHA NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVDA. Y NÚM.		
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO

(Completar los datos que falten y rectificar, en su caso, los que no sean correctos)

2	INGRESOS PERSONALES DURANTE EL AÑO ANTERIOR (€) (Cumplimentar sólo si solicita Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco ORO)	
2.1.-	Ingresos de Trabajo o Pensión	<input style="width: 95%;" type="text"/>
2.2.-	Renta capital mobiliario	<input style="width: 95%;" type="text"/>
2.3.-	Renta capital inmobiliario	<input style="width: 95%;" type="text"/>
2.4.-	Otros ingresos	<input style="width: 95%;" type="text"/>
TOTAL INGRESOS		<input style="width: 95%;" type="text"/>

3	SOLICITUD, DECLARACIÓN, AUTORIZACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud,</p> <p>AUTORIZO a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social directamente o a través de Entidades Colaboradoras, a que compruebe, por medios propios o solicitando los disponibles en otras Administraciones Públicas, los datos y/o requisitos que resulten exigibles al amparo de esta solicitud,</p> <p>AUTORIZO la comunicación de datos de carácter personal a otros Órganos, Administraciones Públicas o Entidades Colaboradoras, para el ejercicio de competencias diferentes o que versen sobre materias distintas a la concesión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco a que se refiere la presente solicitud, y SOLICITO la concesión de la Tarjeta arriba señalada.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las solicitudes y ejecución de todas las prestaciones y servicios que la Tarjeta Junta sesentaycinco facilite. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, Avda Hytasa, 14. 41006 - SEVILLA.

000640/1

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- 1.- Compruebe si los datos que aparecen en la solicitud son correctos. Si hay alguno que deba corregirse, rectifíquelo y, en ese caso, acompañe fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 2.- Requisitos para ser beneficiario de la Tarjeta Andalucía sesentaycinco:
 - Tener cumplidos 65 años.
 - Estar empadronado en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 3.- Requisitos para ser beneficiario de la Tarjeta Andalucía sesentaycinco ORO:
 - Cumplir las condiciones establecidas en el apartado 2.
 - Tener unos ingresos personales durante el año anterior a la solicitud inferiores al 75% del S.M.I.
- 4.- Para la cumplimentación, en su caso, del apartado 2 de la solicitud, serán computados los ingresos totales obtenidos por el/la solicitante en el año anterior al de la solicitud, conforme al siguiente desglose:

4.1.-Ingresos de trabajo o pensión:

Ingresos brutos procedentes de trabajo o pensión de cualquier tipo.

4.2.-Renta capital mobiliario:

Ingresos brutos procedentes de rendimientos de capital mobiliario (intereses, dividendos, etc.).

4.3.-Renta capital inmobiliario:

La cantidad mayor obtenida entre los rendimientos efectivos del capital inmobiliario o el 2% del valor catastral el mismo, exceptuada la vivienda habitual.

4.4.-Otros ingresos:

Cualquier otro tipo de ingresos.

- 5.- Lugar de presentación:

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Apartado de Correos 1.130

41080 - Sevilla